

**AVISO No. 448**

18 DE JULIO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA INES VILLEGAS DIAZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 3602 DEL 10 DE JULIO DE 2023**

Persona a notificar: **GLORIA INES VILLEGAS DIAZ**

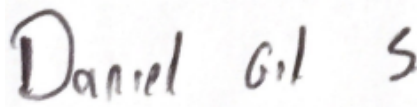
Dirección de notificación usuario **CALLE 26 # 21-23 ARMENIA Q**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



**DANIEL GIL SANCHEZ**  
**Abogado-Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P**

Armenia, 18 DE JULIO DE 2023

Señor(a)

**GLORIA INES VILLEGAS DIAZ**

**CALLE 26 # 21-23 ARMENIA Q**

Matriculas No. 32686-32687

Armenia, Quindío.

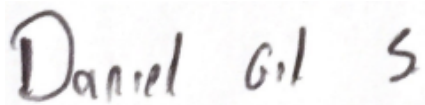
ASUNTO: Notificación por Aviso **448 RESOLUCION PQRDS 3602 DEL 10 DE JULIO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 448 RESOLUCION PQRDS 3602 DEL 10 DE JULIO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULAS INTERNAS 32686-326878"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Daniel Gil S". The signature is written in a cursive style.

**DANIEL GIL SANCHEZ**  
**Abogado-Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P**

OFICIO PQRDS- 3602

Armenia 10 de Julio de 2023

**Señora:**  
**GLORIA INES VILLEGAS DIAZ**  
**Matriculas: 32686-32687**  
Armenia- Quindío


**Asunto:** Respuesta Petición 2023PQR288992

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, me permito informarle lo siguiente:

1. Que se envió Visita de Verificación el día 7 de Julio del año en curso, donde se evidencio que el predio ubicado en la Calle 26 # 21 23, dentro del cual se encuentran ambos medidores es de imposible acceso para los operarios encargados de tomar la lectura, razón por la cual no es posible acceder a su solicitud, dado a que la Empresa Contratista encargada de la toma de lectura, no tiene en funcionamiento el abonado telefónico por usted suministrado y no puede tener un horario específico ya que cada funcionario tiene asignada una ruta de acuerdo al ciclo de facturación.

EPA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP		Constancia de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Solicitudes de Información y/o Sugerencias "PQRDS"			Documento Controlado		
					Código: DC-R-012		
					Versión:02		
					Fecha de Emisión: 17-03-01		
					Página 1 de 1		
Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).							
Tipo	PETICION	Causa	60 VISITA VERIFICACION	Nro. Solicitud	1018003		
Contrato	32686			Fecha de Solicitud	AA	MM	DD
Nombre	GLORIA INES VILLEGAS DIAZ				2023	07	07
Dirección	CL 26 21 19						
Observación	VERIFICAR LECTURA Y QUE SURTE... GLORIA VILLEGAS 3117752530 LLAMAR MEDIDORES BAJO LLAVE.						
Reportado Por	GLORIA INES VILLEGAS			Teléfono	7402754		
Reportado A	Daniel Gil Sanchez						

	<b>Constancia de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Solicitudes de Información y/o Sugerencias "PQRDS"</b>			Documento Controlado			
				Código: DC-R-012			
				Versión: 02			
				Fecha de Emisión: 17-03-01			
Página 1 de 1							
Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).							
<b>Tipo</b>	PETICION	<b>Causa</b>	60 VISITA VERIFICACION	<b>Nro. Solicitud</b>	1018006		
<b>Contrato</b>	32687						
<b>Nombre</b>	DIAZ TABARES EUBERTO			<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
<b>Dirección</b>	CL 26 21 23				2023	07	07
<b>Observación</b>	VERIFICAR LECTURA Y QUE SURTE... GLORIA VILLEGAS 3117752530 LLAMAR MEDIDORES BAJO LLAVE.						
<b>Reportado Por</b>	DIAZ TABARES EUBERTO			<b>Teléfono</b>	7402754		
<b>Reportado A</b>	Daniel Gil Sanchez						

2. Que es importante recordar al peticionario, que el decreto 302 del 2000 **ARTÍCULO 20**, Inciso final ha establecido lo siguiente: **"Es obligación del suscriptor o usuario mantener la cámara o cajilla de los medidores limpia de escombros, materiales, basuras u otros elementos.** Adicional a ello, el contrato de Condiciones de Acueducto y Alcantarillado de Empresas Publicas de Armenia E.S.P. En su cláusula 12 Obligaciones de suscriptor y/o usuario. Numeral 5º **Permitir la lectura de los medidores y su revisión técnica"**
3. De esta forma damos por tramitada su solicitud; Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

*Daniel Gil S*

**DANIEL GIL SANCHEZ**  
**Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P.**

Citación de Notificación Personal No. 3603 de 10/07/2023

Armenia, Q. 10 de Julio de 2023

**Señora:**  
**GLORIA INES VILLEGAS DIAZ**  
**Matriculas: 32686-32687**  
**Dirección: Calle 26 # 21 23**  
Armenia- Quindío

ASUNTO: Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 3603.

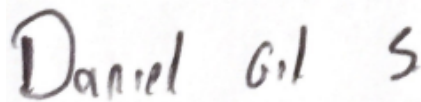
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio PQRDS 3427.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



**DANIEL GIL SANCHEZ**  
**Contratista**  
**Dirección Comercial. EPA E.S.P**